Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DICTAMEN DGAI Nº 019/2020

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, con relación al Memorándum UEPP Nº 550/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, por el cual la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando Dictamen de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 10/2019, suscripto con la firma Sociedad Constructora Chaco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2019 *"Construcción de Espacios de Desarrollo Infantil con Técnicas Constructivas Mixtas"*, adjudicada por Resolución UEPP N° 325 de fecha 02 de setiembre de 2019.

Al respecto, el contrato citado precedentemente, firmado en fecha 27 de setiembre de 2019, por un monto mínimo de Gs. 1.573.104.988.- y máximo de Gs. 3.146.209.975.- para el Lote 2; un monto mínimo de Gs. 2.359.657.481.- y máximo de Gs. 4.719.317.963.- para el Lote 4; un monto mínimo de Gs.1.573.104.988.- y máximo de Gs. 3.146.209.975.- para el Lote 5 y un monto mínimo de Gs. 2.359.657.481.- y máximo de Gs. 4.719.314.963.- para el Lote 6; cuenta con vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 y con plazo de ejecución de obras de 310 (trescientos diez) días corridos a partir de la efectivización del Anticipo Financiero.

El mencionado contrato cuenta con Adendas: Adenda N°01 Ampliación de plazo por condiciones climáticas. Periodo enero a junio 56 días; Adenda N°02 Ampliación de plazo por condiciones climáticas. Periodo julio a agosto 16 días; Adenda N°03 Ampliación de plazo por fuerza mayor. Periodo marzo 11 días.

En fecha 04 de noviembre de 2019, la empresa Sociedad Constructora Chaco solicita a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura la suspensión de plazos en la ejecución de los trabajos de la Orden de Servicio N° 01/2019, hasta tanto se definan los rubros complementarios necesarios para la ejecución del proyecto ejecutivo siendo inviable la continuidad del mismo por este motivo.

Según consta en acta de Mesa Técnica de fecha 25 de noviembre de 2019, la empresa Sociedad Constructora Chaco, desiste de la solicitud de suspender la contabilización de plazos y propone proseguir con los trabajos, asumiendo los riesgos que puedan generar los procesos administrativos para la formalización del convenio modificatorio para la adición de los rubros solicitados.

Asimismo, se pudo observar que mediante Memorándum FEDI N° 03/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, los Fiscales de Obras Arq. Catherine Larrieur, Arq. Arturo Duarte; Ing. Antonio Peláez, remiten a la Arquitecta Patricia Josefina Estela Sánchez Flores de Ávila, Coordinadora de Proyectos de Infraestructura, el Informe Técnico, a través del cual aprueban ajustes técnicos necesarios para la ejecución de las obras de los Lotes N° 2, N°4, N° 5 y N° 6.

Las Instituciones en las cuales se requieren los ajustes técnicos son:

Instituciones	
Lote 2	
1	Escuela Básica N° 52 Félix Pérez Cardozo - Guairá
2	Escuela Básica N° 60 Fray Luis de Bolaños - Caazapá
Lote 4	
3	CRE Saturio Ríos – San Lorenzo
4	Escuela Básica N° 1463 Divino Maestro - Ñemby
5	Escuela Básica N° 751 Juan Pedro Escalada - Lambaré
Lote 5	
6	Escuela Básica N° 1295 Virgen del Rosario - Hernandarias
7	Escuela Básica N° 1770 Francisco Solano – Santa Rita
Lote 6	
8	Escuela Básica N° 77 Prof. Encarnación Alum de Vive - Paraguarí
9	Escuela Básica N° 17 Republica de Perú – Asunción
10	Escuela Básica N° 142 María Felicidad - Asunción

A su vez, en relación al Dictamen de Auditoria N° 008/2020, los fiscales mencionan lo siguiente: *"Durante el proceso de gestión del dictamen para la ampliación de montos para los lotes 2, 4, 5 y 6", sucedieron eventos que devinieron en la toma de decisiones que reduzcan los montos adicionales o complementarios solicitados en las instituciones mencionadas anteriormente".*

Que, mediante el memorándum PyD N° 01/2020, el Arq. Guillermo Godoy, jefe de proyectos y diseño de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura remite a la Arq. Patricia Josefina Estela Sánchez Flores de Ávila las definiciones ejecutivas del proyecto de modificación estructural de los Espacios de Desarrollo Infantil del Lote N° 2.

Que, los ajustes técnicos planteados en los Lotes 2 – Lote 4 – Lote 5 y Lote 6 **no implican un aumento en el monto del Contrato N° 10/2019**, sino la sustitución, exclusión o inclusión de los ítems y/o Rubros establecidos, como

1 – Sustitución de ítems de los siguientes rubros para los Lotes 2- 4 -5 y 6:

Rubro		EETT – ítem		Modificación del ítem
6	Instalaciones Sanitarias	11	Instalación de sistema de regadío por aspersión. Según detalle de desarrollo de proyecto.	Instalación de sistema de regadío por **goteo**. Según detalle de desarrollo de proyecto.
17	Pinturas	3	Pintura de tabiques de tapial exteriores con pinturas suelo cal y estabilizadas con cola vinílica.	Pintura de tabiques de tapial exteriores con Hormifix.

2 – Exclusión de ítems y rubros para los Lotes 2- 4 -5 y 6:

Rubro		EETT – ítem		Observación
7	Abastecimiento de agua potable	1	Provisión de Pozo tubular profundo, perforación de pozo artesiano hasta 100mts de profundidad.	El rubro de abastecimiento de agua potable no será ejecutado y por ende los ítems que conforman el rubro, las escuelas en las que están asentados los EDI, cuentan con aprovisionamiento de agua, ya sea por RED o sistema de tanque propio de la escuela.
		2	Tanque elevado de 5.000lts., estructura metálica de 6mts de altura, con soporte de planchuleas de hierro al carbono, de ángulos reforzados, con accesorios de subida y bajada. Según calculo estructural y de suelo.	
		3	Provisión e instalación de sistema de bombeo. Electrobomba, tablero de mando, control y accesorios.	
		4	Caseta de sala de máquinas.	
		5	Alimentación desde la acometida, a los tableros seccionales con cable NYY de 4 a 6mm2.	
		6	Licencia ambiental SEAM.	
		7	Análisis del agua obtenida.	
12	Estructuras de H° A°	3	Pergolados de Tirantes de HºAº (hormigón visto) Fck 210Kg/cm2, asentados sobre ménsulas metálicas adosadas a las vigas de H°A°.	El ítem 3 del rubro Estructuras de H° A°, no será ejecutado, considerando que no afecta a la funcionalidad y seguridad de la infraestructura, y se incluye otros trabajos que si comprometen la seguridad y estabilidad de la estructura de los EDI.
14	Aberturas – Herrería	9	Provisión y colocación de rejas en huecos de linderos.	El ítem 9 del rubro Aberturas - Herrería, no será ejecutado, el EDI se encuentra dentro del establecimiento escolar, y los mismos ya cuentan con vallados, rejas o murallas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
AUDITORIA INTERNA

3 – Inclusión de ítems para los Lotes 4 – 5 y 6:

	Rubro	Ítem	Inclusión de ítem	Unidad de medida	Precio Unitario
2	Preparación de Obras-trabajos previos.	5	Demolición de construcciones existentes obsoletas, incluye acarreo.	Gl	2.000.000
3	Albañilería en General	5	Muro de contención PBC	M3	606.430
4	Sistema de fundación.	6	Relleno y compactación para taludes y exteriores.	M3	130.900
6	Instalaciones sanitarias.	17	Extensión de agua corriente (hasta acometida)	ml	93.920
9	Pisos, revestimientos cerámicos, otros.	13	Piso de baldosas, direccionales y alertas, según normas de accesibilidad de las personas al medio físico INTN - PNA 45 001 10.	ml	130.000
		14	Canal pluvial con fondo de hormigón armado.	ml	340.000
12	Estructura de Hormigón	3	Pilares de Hormigón Armado- a la vista con molde metálico	M3	3.847.800
14	Aberturas y Herrería	14	Pilar metálico UPN con anclaje de planchuelas según planos y colocación	Un	3.600.000
		15	Rejas de alambre tejido y portón incluido	M2	320.000
		16	Rejas de acceso con portón	M2	420.000

Con relación al Lote N° 2, que beneficia a los siguientes establecimientos: Escuela Básica N°52 Félix Pérez Cardozo - Guairá y Escuela Básica N°60 Fray Luis de Bolaños – Caazapá, se determinaron ítems a incluir en algunos rubros considerando el replanteo del proyecto ejecutivo, a fin de ajustar a la disponibilidad de los recursos asignados al Lote y la exclusión de algunos ítems que no serán ejecutados, considerando las modificaciones planteadas.

1 – Inclusión de ítems en algunos rubros- Lote 2:

	Rubro	Ítem	Inclusión de ítem	Unidad de medida	Precio Unitario
12	Estructura de Hormigón	14	Pilar metálico UPN con anclaje de planchuelas según planos y colocación	Un	3.600.000
14	Aberturas - Herrería	17	Techo de chapas termo acústicas pre pintado color cerámico , Canaletas metálicas chapa , Pintura grafito; babetas, boquetas , ménsulas	M2	579.013
		18	Mamparas sanitarias en baños	M2	325.000
11	Tabiques de yeso cartón	2	Cielorraso de Yeso Cartón - Zona de Acceso	M2	180.000
9	Pisos, revestimientos cerámicos, otros.	13	Piso de baldosas, direccionales y alertas, según normas de accesibilidad de las personas al medio físico INTN - PNA 45 001 10.	ml	130.000

2 – Exclusión de ítems de algunos rubros - Lote 2:

	Rubro
13	**Aislación de losa**
1	Provisión y colocación de sistema de impermeabilización y drenaje de losa ajardinada.
19	**Jardinería**
2	Provisión y colocación de jardinería en terraza jardín.

Es oportuno mencionar, que las documentaciones remitidas por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, son de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en cada área y que ésta Dirección General no ha verificado in situ las obras objeto de adenda.

Considerando, que las modificaciones solicitadas se encuentran acordadas entre la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos y la empresa constructora; que no se han modificado los precios unitarios del contrato original; que no se modifica el monto del contrato suscripto, ésta Dirección General, recomienda la firma de la Adenda al Contrato N° 10/2019, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 62.-

Es mi Dictamen.
Asunción, 25 de noviembre de 2020.

Dr. Casimiro Marín G.
Director General
Dirección General de Auditoría Interna

A SU EXCELENCIA
DR. EDUARDO PETTA SAN MARTIN
MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIAS
E. S. D.